

# **PROPUESTA CURRICULAR**

**(Disposición DES N° 30 del 28/3/2005)**

## **1. ENCABEZAMIENTO**

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION  
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR  
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION TECNICA N° 75  
CARRERA: **Tecnicatura Superior en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas**  
ESPACIO CURRICULAR: Formación Específica  
CURSO: **Comercio Internacional**  
CICLO LECTIVO: **2014**  
CANTIDAD DE HORAS SEMANALES: 2 (primer y segundo cuatrimestre)  
PROFESOR: Hugo Edmundo Marconi – Lic. en Administración, Contador Público, Magíster en Relaciones Internacionales (Or. Negociaciones Internacionales).  
PLAN AUTORIZADO POR RESOLUCION N°: 5835/03

## **2. FUNCIONES DE LA CATEDRA:**

La actividad docente se concretará a través de sesiones de carácter teórico y práctico. La Cátedra contempla la participación de invitados especiales en conferencias, seminarios, jornadas de reflexión, etc., a efectos de tratar temas específicos vinculados con la asignatura.

## **3. FUNDAMENTACIÓN:**

La asignatura **COMERCIO INTERNACIONAL** está inserta en el “Espacio de la Formación Específica” del “Tercer Año” de la “Estructura Curricular” de la “Tecnicatura Superior en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas”, conformada por un conjunto de asignaturas orientadas a brindar los elementos teórico-metodológicos tendentes a posibilitar al futuro Técnico hacer efectivas las incumbencias específicas de su carrera terciaria. Los contenidos mínimos oportunamente establecidos respecto de la asignatura “Comercio Internacional” son los que a continuación se detallan:

### **Contenidos mínimos:**

“Comercio internacional. Esfera legal. Teoría del comercio internacional. Sistema Financiero Internacional. Balanza de pagos.  
Integración económica. Cooperación económica.  
Organismos Internacionales.  
Argentina y el comercio exterior.  
Mercosur.  
Micro y macroeconomía aplicable. El actual contexto de globalización e integración económica como modificador de las estrategias de management.  
Economía y ética en la distribución de los recursos.  
Costos de importación y exportación. Régimen aduanero”

En función de lo precedentemente expuesto, esta propuesta intenta articular las conceptualizaciones pertinentes realizadas en asignaturas anteriores, las reflexiones que surjan de la lectura del material bibliográfico propuesto y, asimismo, los saberes previos, creencias y expectativas de los alumnos.

El programa de la asignatura está estructurado en cuatro bloques, cada uno de los cuales abre al debate grupal ciertos supuestos, concepciones y prácticas usuales en el Comercio Internacional, e intenta confrontar ideas previas de los alumnos con posiciones teóricas actuales, conjuntamente con ejemplificaciones o análisis de prácticas concretas del ámbito nacional e internacional.

Por este motivo, se propone trabajar como contenido transversal de esta asignatura el de "reglas y usos vigentes en el Comercio Internacional", por considerar que los mismos desbordan los límites de un área en particular y a la vez impregnan y atraviesan las áreas de competencia del Técnico Superior en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas.

Estos supuestos que forman parte de la vida cotidiana de los operadores del comercio internacional y del "imaginario empresario", en muchos casos, colocan al profesional de las relaciones internacionales en un plano de reproductor no reflexivo. Esta dinámica tiene como finalidad direccionar el proceso hacia resignificaciones superadoras sobre tales cuestiones

Asimismo, se propone incorporar específicamente al contenido de esta asignatura la temática vinculada con los "Aspectos éticos del Comercio Internacional". (Unidad I), por considerar que los mismos deben ser

ineludiblemente considerados en el desempeño laboral por parte del Técnico Superior en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas.

La bibliografía básica de lectura, intenta atrapar algunas cuestiones consideradas prioritarias en los encuentros, pero deja abierta la posibilidad de incorporación de nuevos aportes, como así también, en algunos casos, bibliografía complementaria, a la que los alumnos podrán recurrir en caso de requerir información teórica sustantiva sobre conceptos o problemáticas más abarcadoras de la temática abordada.

#### **4. EXPECTATIVAS DE LOGRO:**

Las expectativas de logro establecidas en el marco de la Tecnicatura Superior en Administración de Administración de Pequeñas y Medianas Empresas (Resolución N° 5835/03), respecto de la asignatura "Comercio Internacional" son las que a continuación se detallan:

- Toma de decisiones evaluando el impacto de las variables internacionales en el desarrollo empresarial.
- Cálculo de costos de operaciones en el comercio exterior."

En concordancia con lo precedentemente expuesto se contempla adicionalmente:

- Permitir al estudiante un manejo fluido de las teorías del comercio internacional y su evidencia histórica;
- Introducir al alumno en el conocimiento e interpretación de los procesos económicos que tienen lugar bajo condiciones de "regionalización" y "globalización".

#### **5. PROPOSITOS DEL DOCENTE:**

A través del cursado de esta asignatura se intenta ofrecer a los alumnos marcos teóricos actualizados sobre la problemática del comercio internacional, la integración y la globalización, que permitan comprender y analizar las complejas relaciones existentes entre comercio internacional e inversión extranjera, comercio internacional y desarrollo, y asimismo el impacto de los procesos en marcha en la actividad de las empresas.

#### **6. ENCUADRE METODOLOGICO:**

La actividad docente se concretará a través de:

- sesiones presenciales de carácter teórico, según lo pautado,
- la participación de los alumnos en actividades prácticas individuales o grupales (utilizando la metodología de casos <sup>1</sup> y el modelo de webquest <sup>2</sup> de corto plazo), consideradas de interés para el proceso de enseñanza-aprendizaje,
- El mantenimiento de un "aula virtual" específica de la asignatura, que permite a los alumnos acceder :
  - 1) al texto del programa y normas de cátedra vigentes,
  - 2) a la bibliografía obligatoria y de consulta, digitalizada, seleccionada por la cátedra,
  - 3) a enlaces electrónicos con sitios webs que pueden consultarse para mayor información o para realizar actividades prácticas (estudios de casos y webquest)
  - 4) a la posibilidad de efectuar consultas vía correo electrónico
- El seguimiento del trabajo de los alumnos vía correo electrónico, mediante el envío de indicaciones y sugerencias y la recepción de producciones.

#### **7. RECURSOS:**

Los soportes que se utilizaran, son los que a título enunciativo a continuación se detallan:

- análisis de artículos, estudios y documentos informativos,
- análisis de casos,
- búsqueda documental,
- utilización de herramientas informáticas
- trabajos prácticos

#### **8. CONTENIDOS:**

---

<sup>1</sup> En 1870, en la Universidad de Harvard, el profesor Christopher Columbus Langdell (primer director de la escuela de leyes) decidió que para enseñar leyes era mejor hacer leer casos que leer libros de texto. En 1914, el caso se formaliza como método de enseñanza en Derecho. Nace el "Case System". Mediante este método los alumnos de leyes debían buscar la solución a una historia concreta y defenderla. En 1935, el método alcanza su estructura definitiva y se extiende a otros campos. Se perfecciona, además, con la asimilación del juego de roles y del sociodrama, técnicas de enseñanza que consisten en representar o dramatizar una situación problemática concreta de la vida real. Desde entonces el método de casos ha sido ampliamente utilizado en escuelas de negocios, medicina, ciencias políticas, ciencias sociales y, en capacitación de recursos humanos de organizaciones diversas.

<sup>2</sup> Desarrollado por los profesores Bernie Dodge y Tom March, en la State University, de San Diego, EE.UU., en el año 1995

## **1) SINTESIS DE LA EVOLUCION DE LA TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL**

- 1.1) El mercantilismo: Predominio en siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII
- 1.2) Ventaja Absoluta (Smith, 1776)
- 1.3) Ventaja comparativa y productividad relativa del trabajo (Ricardo, 1817)
- 1.4) Los nacionalistas: Escuela Histórica Germana.
- 1.5) Factores Específicos. (Haberler, Samuelson , Jones)
- 1.6) Proporción relativa de los factores como determinante del comercio internacional. (Heckscher, 1919; Ohlin 1933)
- 1.7) Proporción relativa de los factores como determinante del comercio internacional y la igualación de los precios de los factores. (Heckscher, 1919; Ohlin 1933; Samuelson 1948)
- 1.8) Costos de oportunidad (Haberler, 1936)
- 1.9) Disponibilidad de recursos escasos. (Kravis, 1956)
- 1.10) Salida o desahogo de excedentes (Mynt, 1958)
- 1.11) Corriente de nuevos productos y brecha en la imitación tecnológica. (Posner, 1961)
- 1.12) Demanda representativa. (Linder, 1961)
- 1.13) Ciclo del producto y el ciclo de comercio. (Vernon, 1966)
- 1.14) Competencia Monopolística. (Krugman, 1979)
- 1.15) Ventajas Competitivas. (Porter, 1990)
- 1.16) Otros aportes en la década de 1990
- 1.17) Ética y comercio internacional

## **2) EL COMERCIO INTERNACIONAL: VISION PANORAMICA DE SU DINAMICA Y ESTRUCTURA.**

- 2.1) Concepto de comercio internacional. Comercio de bienes y servicios
- 2.2) Dinámica del comercio por regiones y países
- 2.3) Comercio interindustrial, intraindustrial e intrafirma.
- 2.4) Maquila, zonas francas y zonas procesadoras de exportaciones.
- 2.5) Panorama de la inserción internacional de la República Argentina y, en general, de América Latina y el Caribe: Composición de las importaciones de bienes industrializados. Patrones de especialización del comercio latino americano.
- 2.6) Análisis cualicuantitativo de los flujos de comercio internacional: Indicadores de desempeño utilizados en Comercio Internacional.

## **3) POLITICA COMERCIAL Y DESARROLLO**

- 3.1) Política comercial: Aranceles y otros instrumentos de política comercial
- 3.2) Los procesos recientes de apertura comercial.
- 3.3) Las políticas de promoción de las exportaciones en el nuevo marco internacional: Razones que justifican una política de promoción de exportaciones, Políticas para reducir el sesgo antiexportador, Políticas de promoción de exportaciones.
- 3.4) Subsidios legítimos para el desarrollo.
- 3.5) Políticas de promoción de la competitividad.
- 3.6) Política comercial para la promoción de manufacturas: Industria naciente y sustitución de importaciones
- 3.7) Las políticas comerciales antes y después de la Ronda Uruguay.
- 3.8) Medidas precompetitivas para respaldar la competitividad sistémica.
- 3.9) La facilitación del comercio y otras medidas

## **4) LA ORGANIZACIÓN Y REGULACION DEL COMERCIO.**

### **4.1) Aspectos de Derecho Público.**

- 4.1.1) Las rondas comerciales del GATT
- 4.1.2) La Ronda Uruguay del GATT
- 4.1.3) Principales instrumentos jurídicos negociados en la Ronda Uruguay.
- 4.1.4) La Ronda Doha de la OMC ("Ronda del Desarrollo").
- 4.1.5) Las negociaciones comerciales en el MERCOSUR.
- 4.1.6) Los sistemas de preferencias comerciales: SGP, SGPC, ALADI.
- 4.1.7) Regímenes de Promoción de Exportaciones (Admisión Temporal, Draw Back, Reintegros)
- 4.1.8) Régimen Aduanero de la Rep. Argentina. (Ley 22.415 y mod. – Código Aduanero)
- 4.1.8.1) Sujetos en el Comercio exterior: Exportador / Importador, Despachante de Aduana, Agente de Transporte Aduanero.
- 4.1.8.2) Destinaciones: Definitivas (Importación / Exportación para consumo) y Suspensivas (Importación / Exportación Temporal, Tránsito de Importación / Exportación, Depósito de Almacenamiento, Removido.
- 4.1.9) Documentos: Factura Comercial, Documentos de transporte, Lista de Empaque, Certificado de Origen.
- 4.1.10) Clasificación arancelaria y valoración de las mercancías

## 4.2) Aspectos de Derecho Privado.

4.2.1) Términos de Comercio Internacional (INCOTERMS 2010).

4.2.2) Reglas y usos uniformes relativas a los créditos documentarios (Publicación CCI N° 600/E - 2007)

4.2.3) Reglas uniformes relativas a las cobranzas (Publicación CCI N° 522 - 1995)

4.2.4) Otros medios de pago internacionales: Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI, Sistema de Pagos en Moneda Local,

4.2.5) Costos de importación / exportación.

4.2.6) Secuencia de una importación / exportación

## 9. BIBLIOGRAFIA:<sup>3</sup>

### 1) SINTESIS DE LA EVOLUCION DE LA TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

#### Bibliografía obligatoria

DÍAZ MIER Miguel Ángel "Ética Empresarial e Internacional", en Revista Información Comercial Española, N° 823, junio 2005, Madrid: ICE **DE**

GONZÁLEZ BLANCO Raquel, "Diferentes Teorías del Comercio Internacional", en Revista Información Comercial Española, N° 858, Enero - Febrero 2011, Madrid: ICE **DE**

#### Bibliografía de consulta

BERGARA Mario y Otros, "Cap. 11 - Economía Internacional y la Teoría del Comercio Internacional", en Economía para No Economistas, (Montevideo: DE-FCS-Univ. de la República, 04/4/2003) **DE**

DAVIS Ronald, "Hacia la comprensión de los patrones del comercio internacional: Avances de la década de los años noventa", Revista Integración y Comercio, Nro. 10 (Buenos Aires: INTAL, Enero-Abril 2000) **DE**

STEINBERG Federico, La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica, (Madrid: UAM, Noviembre 2004) **DE**

### 2) EL COMERCIO INTERNACIONAL: VISION PANORAMICA DE SU DINAMICA Y ESTRUCTURA.

#### Bibliografía obligatoria

ASOCIACION LATINOAMERICA DE INTEGRACION, Comercio Exterior Global - Argentina: Enero-Diciembre 2013, ALADI/SEC/di 2573.2 (Montevideo: ALADI, 28/1/2014) **DE**

- Comercio Exterior Global – ALADI: Enero-Septiembre 2013, ALADI/SEC/di 2548.2 (Montevideo: ALADI, 4/12/2013) **DE**
- Evolución del Comercio Intraindustrial en la ALADI, ALADI/SEC/Estudio 201 (Montevideo: ALADI, Marzo 2012) Introducción. III. Evolución del comercio intraindustrial global **DE**
- Evolución del comercio negociado 1993-2010, ALADI/SEC/Estudio 200 (Montevideo: ALADI, 23/12/2011) **DE**

MARCONI, Hugo Edmundo, Indicadores de desempeño utilizados en Comercio Internacional, Documento de Cátedra (Tandil: ISFT N° 75, 6/5/2006) **DE**

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, Estadísticas del Comercio Internacional 2013 (OMC, Noviembre 2013) **DE**

#### Bibliografía de consulta

CÁMARA DE EXPORTADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Las PyMEx Argentinas. Mapa Regional 2012, (Buenos Aires: CERA, Junio 2013) **DE**

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2013: Lenta poscrisis, meganegociaciones comerciales y cadenas de valor: el espacio de acción regional (CEPAL, LC/G.2578-P, Octubre de 2013). **DE**

- El comercio de servicios en los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI): Evaluación cuantitativa y normativa, LC/L.2874 (Santiago de Chile: CEPAL, 10/3/2008) **DE**

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, - Informe sobre el Comercio Mundial 2013. Factores que determinan el futuro del comercio (Ginebra: OMC, Julio 2013) **DE**

### 3) POLITICA COMERCIAL Y DESARROLLO

#### Bibliografía obligatoria

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, "Capítulo 5: Políticas para mejorar la inserción comercial de América Latina y el Caribe", en Desarrollo productivo en economías abiertas, Documento LC/G.2234 SES.30/3. (Santiago de Chile: CEPAL, 11/6/2004) **DE**

MARCONI Hugo Edmundo, Estímulos a la exportación en la República Argentina: Régimen de Zonas Francas., Documento de Cátedra (Tandil: FCH-UNICEN, Octubre 2013) **DE**

- Las políticas públicas y su impacto en las relaciones comerciales internacionales en un contexto de globalización, regionalización e interdependencia creciente: El caso de las licencias de importación en Argentina; Congreso 2013: Ciencias, tecnologías y culturas... (Santiago de Chile, 7 al 10/1/2013) **DE**

<sup>3</sup> **DE** : Documento electrónico, disponible en: <http://comerint3.tripod.com/>

- Las licencias de importación no automáticas (LNA) y su impacto en la vinculación de Argentina y Brasil, Encuentro Internacional "Argentina frente a los poderes emergentes: China y Brasil" (Tandil: UNICEN, 7 y 8/5/2012). **DE**
- Obstáculos técnicos al comercio en el contexto regional y subregional sudamericano, Encuentro Internacional "Regionalismo y Relaciones Internacionales: Sudamérica, China, Europa" (Tandil: UNICEN, 30 y 31/5/2011) **DE**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Lineamientos de la política comercial externa de Argentina (Buenos Aires: MRECIC, Enero 2004) **DE**

### **Bibliografía de consulta**

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, "Capítulo IV: Las políticas de promoción de exportaciones de servicios en América Latina y El Caribe, en Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe. Edición 2002-2003, LCG2221(Santiago de Chile: CEPAL, 10 de Mayo de 2004) **DE**

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, Perfiles arancelarios en el mundo 2013 (OMC, Noviembre 2013) **DE**

- Perfiles comerciales 2013 (OMC, Octubre 2013) **DE**
- Perfiles de servicios 2013 (OMC, Octubre 2013) **DE**

SOLTZ Hernán, La política comercial argentina en las últimas décadas: rasgos salientes y determinantes domésticos, (Buenos Aires: FLACSO, 24/9/2007) **DE**

TUSSIE Diana, "La política comercial en un contexto de federalismo: notas para el estudio del caso argentino", en Revista Integración y Comercio Nro.21, Julio-Diciembre 2004) **DE**

## **4) LA ORGANIZACIÓN Y REGULACION DEL COMERCIO.**

### **Bibliografía obligatoria**

ASOCIACION LATINOAMERICA DE INTEGRACION, Tratado de Montevideo 1980: Capitulo II Mecanismos **DE-O**

- Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y Sistema de Pagos en Monedas Locales **DE**
- Evolución del comercio negociado 1993-2012 y aprovechamiento de las preferencias arancelarias en 2012, ALADI/SEC/Estudio 203, (Montevideo: ALADI, 23/11/2013) **DE**
- El Sistema de Preferencias de la ALADI, ALADI/SEC/Estudio 128, Rev.2, (Montevideo: ALADI, 28/6/2002) **DE**

CAMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL, Términos de Comercio Internacional, International Commercial Terms - INCOTERMS 2010 (París: CCI, 2010) **DE**

- Reglas Uniformes Relativas a las Cobranzas, Publicación CCI N° 522, (París: CCI, 1995) **DE**
- Reglas y Usos Uniformes Relativas a los Créditos Documentarios, Publicación CCI N° 600E (París: CCI, 2007) **DE**

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL–COMMONWEALTH SECRETARIAT, Guía para la Comunidad Empresarial: El Sistema Mundial de Comercio, 2a Edición (Ginebra: CCI/CS, 1999) **DE**

MARCONI Hugo Edmundo, Utopía y realidad en las relaciones comerciales Sur - Sur : El caso de Argentina en el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo, XIV Jornadas de la Asociación Argentina de Historia de las Relaciones Internacionales... y IV Jornadas de la Asociación Latinoamericana de Historia de las Relaciones Internacionales ALAHRI... (Buenos Aires, UBA, 3 al 5/7/2013) **DE**

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (Viena: ONU, 1980) **DE**

- Convención de las Naciones Unidas sobre el reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros (Nueva York: ONU, 1958) **DE**

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS, Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Bruselas: ONU, 1983) **DE**

PODER EJECUTIVO NACIONAL, Dto.Nº 1001/82 y mod - Reglamentación del Código Aduanero, Buenos Aires, 21/5/1982 **DE**

PODER LEGISLATIVO NACIONAL, Convención de las Naciones Unidas sobre el reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros (1958) - Ley 23.619, Sancionada: 21/10/1988, Publicada en BO: 4/11/1988

- Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (1980) - Ley 22.765 y mod., Sancionada y promulgada: 24 de Marzo de 1983, Publicada en BO: 30 de Marzo de 1983 **DE**
- Código Aduanero de la República Argentina - Ley 22.415 y mod., Sancionada y promulgada: 2/3/1981, Publicada en BO: 23/3/1981 - Texto Actualizado **DE**

### **Bibliografía de consulta**

CÁMARA DE EXPORTADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, Viejas y nuevas herramientas disponibles para el comercio exterior, Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI, Por María Cristina Pasin (Buenos Aires: CERA, Diciembre de 2008) **DE**

DINGEMANS Alfonso y ROSS César, "Los acuerdos de libre comercio en América Latina desde 1990. Una evaluación de la diversificación de exportaciones", Revista de la CEPAL, Número 108 (Santiago de Chile: CEPAL, Diciembre 2012) **DE**

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, OMC. Informe Anual 2013 (OMC, Julio 2013) **DE**

- Entender la OMC. (OMC, Agosto 2011) **DE**

PODER LEGISLATIVO NACIONAL, Ley 26.083 - Adhesión del MERCOSUR al SGPC (B.O: 15/03/06) **DE**

- Ley 24.425, Acta Final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, las decisiones, declaraciones y entendimientos ministeriales y el acuerdo de Marrakech - Aprobación (B.O.: 05/1/95) **DE**
- Ley 23.743, Acuerdo sobre Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo. (BO: 03/11/89) **DE**
- Ley 17.799 - Incorporación de la República Argentina al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio –GATT (B.O: 06/1968) **DE**

## 10.PRESUPUESTO DE TIEMPO

UNIDADES TEMATICAS		CARGA HORARIA ESTIMADA	
UNIDAD 1	SINTESIS DE LA EVOLUCION DE LA TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL	12	Clases
UNIDAD 2	EL COMERCIO INTERNACIONAL: VISION PANORAMICA DE SU DINAMICA Y ESTRUCTURA	12	Clases
UNIDAD 3	POLITICA COMERCIAL Y DESARROLLO	20	Clases
UNIDAD 4	LA ORGANIZACIÓN Y REGULACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL	20	Clases
64	Clases		

## 11. ARTICULACIÓN CON LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL:

Se apoyará desde los contenidos específicos con acciones que faciliten la inserción y desempeño de la práctica obligatoria del alumno.

## 12. EVALUACION:

Las actividades previstas tienen por finalidad contribuir al desarrollo de una adecuada formación técnica, propiciando en el alumno el desarrollo del pensamiento crítico. En consecuencia, no constituirá el memorismo el criterio aplicable por la Cátedra en el proceso evaluativo de contenidos oportunamente abordados por el docente o la bibliografía seleccionada, sino la capacidad de explicación razonada de los mismos por parte de los alumnos.

En conformidad con lo prescripto por la Resolución D.G.C.y E. N° 4043/2009 y, Comunicación N° 32/2010:

- 1) para concretar la evaluación del espacio curricular *Comercio Internacional* "se utilizará el sistema de calificación decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos".
- 2) Para acreditar el espacio curricular el alumno deberá obtener una calificación de 4 (cuatro) o más puntos. El trayecto de evaluación comprenderá 2 (dos) instancias parciales por cuatrimestre y, una instancia de integración final.

## **I) REGIMEN DE CURSADA PRESENCIAL: REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN**

**Cumplir con el 60 % de asistencia a clases de unidades curriculares y no menos de 80% de asistencia a prácticas de campo profesional.** Cuando, por razones de salud, laborales y/o socioeconómicas debidamente justificadas, las inasistencias del alumno superen el 40% y el 20% previsto, el I.S.F.T. N° 75 evaluará la posibilidad de otorgar un porcentual adicional. De acordarse el precitado beneficio, el alumno deberá cumplimentar las actividades adicionales que indique el docente a cargo de la asignatura a fin de regularizar su situación académica.

**Cumplir con 2 (dos) instancias evaluativas por cuatrimestre**, conforme a lo que a continuación se indica:

- 1) Primera: "Trabajos Prácticos. Se asume que la actividad práctica constituye un complemento necesario a efectos de lograr el máximo aprovechamiento de las clases teóricas. Se concretarán en forma escrita, grupal (o individual) y, no presencial (o domiciliaria). Dispondrán de una instancia recuperatoria.
- 2) Segunda: escrita, individual y presencial. Dispondrá de una instancia recuperatoria.

La nota mínima de aprobación de las instancias de evaluación previstas será 4 (cuatro) puntos para acceder a la instancia de acreditación con examen final, producto del promedio de las instancias de evaluación señaladas en 1) y 2). El alumno que desaprobare un cuatrimestre, podrá recuperar -por única vez- en las dos semanas posteriores a la finalización de la cursada, en la fecha que para el efecto disponga la Dirección del I.S.F.T. N° 75, la que deberá ser posterior a la respectiva devolución del docente. El alumno que desaprobare los dos cuatrimestres, deberá recurrar el Espacio Curricular, excepto que opte por el "régimen de estudiante libre". El alumno que, por razones debidamente fundamentadas y certificadas estuviere ausente en la/s evaluación/es de uno de los cuatrimestres podrá acceder al examen recuperatorio en las dos semanas posteriores a la finalización de la cursada, en la fecha que para el efecto disponga la Dirección del ISFT N° 75. Cuando el alumno estuviere ausente en las evaluaciones de ambos cuatrimestres deberá recurrar, excepto que opte por el "régimen de estudiante libre".

## **VALIDEZ DE LA CURSADA PRESENCIAL, CON EXAMEN FINAL**

La cursada aprobada tendrá una validez de 5 (cinco) años consecutivos a partir de la fecha de finalización de la misma. Sin embargo, pasados 2 (dos) años, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del alumno.

## **ACREDITACIÓN CON EXAMEN FINAL**

Son condiciones generales para obtener la acreditación:

- Aprobación de la cursada.
- Aprobación del/los espacio/s curriculares que consten como requisito para la cursada de las correlatividades de los Diseños Curriculares.
- Aprobación de un examen final individual ante una comisión evaluadora constituida por 2 (dos) profesores como mínimo y presidida por el profesor del espacio curricular. Dicha comisión será integrada, preferentemente, por profesores de la especialidad. Esta evaluación final será calificada por escala numérica de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos sin centésimos. El I.S.F.T. N° 75 organizará tres turnos de exámenes finales al año, en los meses de noviembre / diciembre, febrero / marzo y, julio / agosto, con un máximo de 5 (cinco) llamados anuales, distribuidos en los tres turnos mencionados. El alumno podrá presentarse a 1 (un) llamado por turno.

## **II) REGIMEN DE ESTUDIANTE LIBRE**

El alumno libre deberá contactar al profesor a cargo del espacio curricular vía correo electrónico ( [hemarconi@gmail.com](mailto:hemarconi@gmail.com)) a efectos de:

A) Recibir indicaciones generales, asesoramiento bibliográfico, etc., a fin de preparar el examen final como "alumno libre".

B) Coordinar la concreción y entrega de la labor práctica especial asignada al postulante a " alumno libre".

El Profesor a cargo del espacio curricular, luego de concretarse lo expuesto precedentemente elaborará y remitirá un informe referido al cumplimiento de lo establecido a la Dirección del I.S.F.T. N° 75 a efectos de que se habilite la instancia (no automática) de rendición de examen final como "alumno libre". La evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral. La calificación resultará del promedio de ambas. Para la acreditación final se debe obtener 4 (cuatro) o más puntos.

Hugo Edmundo Marconi

Tandil, Marzo 2014